

## Exdirectivos de Reficar serán investigados por Contraloría

Los presuntos responsables serían ocho exdirectivos de la Refinería de Cartagena.



Reficar



EMPRESAS · POR: PORTAFOLIO

SEPTIEMBRE 16 DE 2021 10:18 P. M.

La Contraloría General de la República abrió un nuevo proceso de investigación por responsabilidad fiscal en relación a **Reficar**. Esta vez la cuantía es de 942.795 millones de pesos, por daño al patrimonio del Estado.

Los presuntos responsables serían ocho exdirectivos de la Refinería de Cartagena. El ente de control los investigará por los gastos efectuados por fuera del periodo de inversión, Capex, y que fueron asignados al proyecto de modernización de la planta entre junio a diciembre de 2015, cuyo valor fue de US\$ 9.420.927. Además, por unos recursos avaluados por más de 12 millones de dólares, de los que se desconoce su destinación y su destinatario.

Por otro lado, la Contraloría, mediante su Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, indagará sobre US\$268.71 millones que fueron aprobados para la financiación de la Refinería y que no se vieron reflejados en su ejecución.

Los presuntos responsables son: Reyes Reynoso Yáñez, presidente de **Reficar** entre el 12 de noviembre de 2012 al 24 de julio de 2016; Adolfo Hernández Núñez, presidente de la Refinería entre el 25 de julio de 2016 y el 9 de diciembre de 2016 y también Aumaury Enrique de la Espriella Martínez, presidente de la compañía entre el 12 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2019.

Así como también serán investigados: Carolina Gonzáles, vicepresidenta de la refinería entre enero y julio de 2016; Mauricio Ramírez, vicepresidente financiero entre de agosto de 2016 y noviembre de ese año; Jaime Eduardo Caballero, vicepresidente financiero entre el 15 de noviembre de 2016 al 18 de julio de 2017; Ana Choucair, vicepresidenta financiera en 2017; y Fernando Córdón López, vicepresidente Financiero a finales de 2017 hasta 2019.

PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

